

Exp.0026345/2017

Córdoba,

23 AGO 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular Encargado de la Cátedra de Clínica Oftalmológica – Hosp. Nacional de Clínicas – Dr. Roque Maffrand, en la cual solicita la designación de Instructor en el Área a distintos profesionales para desempeñarse en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 27/07/2017;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar las funciones de Instructor en el Área a los profesionales Méd. Yanina Grisel SAPORITO DNI: 24.703.341 y Méd. Paula Andrea PUCHETA ROSELLO DNI: 30.122.039, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Oftalmológica, en el período lectivo 2017.

Art.2°.- Las funciones que desempeñan las nombradas no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de las nominadas, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.

1461